



  
Terencio Rodríguez   
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTICUATRO:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Informe de CNR por diferendun Limítrofe Cacaopera-Joateca. **Punto Seis:** Escrituración de Asentamientos El Campo y San José **Punto Siete:** Solicitudes. **Punto Ocho:** Otros, **Punto Cinco:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 4 numeral 3, ACUERDA: Nombrar la Comisión para la delimitación del Municipio de Cacaopera con Joateca, la cual se conforma de la Siguiente manera: José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, José Gabriel Pérez Sánchez, miembro del Concejo Municipal, María Doris Hernández de Hernández, Miembro del Concejo Municipal, Valentín Guevara, Miembro del Concejo Municipal, Ingeniero Olid Ernesto Rodríguez Argueta, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, , Claros Ortez, Jurídico de esta municipalidad y , Secretario Interino,

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 30 numeral 18, ACUERDA: Autorizar al Instituto de Legalización de La Propiedad para realizar el Proceso de Legalización a favor de las Familias que Habitan el Proyecto Habitacional Denominado: Asentamiento El Campo del Cantón Sunsulaca, Cacaopera Morazán, autorizando al señor Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, para comparecer en nombre de la Municipalidad en cualquier tipo de documento que surgiera durante el proceso de Legalización, Transferir los inmuebles de las parcelaciones municipales: Asentamiento El Campo del Cantón Sunsulaca, de Cacaopera, Departamento de Morazán, a un precio simbólico de (\$1.00) DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por metro cuadrado. Dicha transferencia, deberá realizarse, tomando en consideración los siguientes elementos: a).- Que las familias que habitan las respectivas parcelaciones, sean de escasos recursos



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com**



económicos, y que demuestren con la documentación pertinente, que no tienen bienes inmuebles. b).- Que estén de acuerdo, en el rediseño y reubicación que comprende el proyecto de parcelación. c).- A fin de respaldar el proceso de legalización de la comunidad Asentamiento El Campo del Cantón Sunsulaca, Cacaopera Morazán, en consecuencia autorícese al Alcalde Municipal, señor JOSÉ LORENZO ARGUETA CANALES, para que en nombre y representación de esta municipalidad, proceda a iniciar Diligencias de Titulaciones, y firmar diligencias de remediciones, firmar escritura de desmembración en cabeza de su dueño, firmar las escrituras individuales de compraventa a favor de cada uno de los beneficiarios y firmar cualquier otro tipo de escrituras necesarias para la legalización del Asentamiento El Campo del Cantón Sunsulaca, Cacaopera Morazán.- **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la doctora, Fátima Soraya Guandique Medico General, JVPM 15171, Medico Coordinador de la Unidad de Salud Comunitaria Familiar de Cacaopera, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con seis Galones de Gasolina para ir a traer medicamentos e insumos médicos al almacén central, por lo que este Concejo **ACUERDA:** a) Dar por aprobada la solicitud presentada por la doctora, Fátima Soraya Guandique Medico General, JVPM 15171, Medico Coordinador de la Unidad de Salud Comunitaria Familiar de Cacaopera, colaborar con seis Galones de Gasolina para ir a traer medicamentos e insumos médicos al almacén central. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por Equipo de Futbol Club Deportivo Monterey del Caserío Tierra Blanca, Cantón La Estancia en la cual solicita Cortar la Grama de la cancha y también el rodo vibrador para compactar la grama, por lo que este Concejo **ACUERDA:** a) Dar por aprobada la solicitud presentada por Equipo de Futbol Club Deportivo Monterey del Caserío Tierra Blanca, Cantón La Estancia, Cortar la Grama de la cancha y también el rodo vibrador para compactar la grama. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por las señoras Teresa de Jesús Sánchez Pérez y Maritza Griselda Pérez de Umanzor en la cual solicita veinticinco pliegos de lámina para la construcción de una rancho donde se instalara un molino para beneficio de la Comunidad por lo que este Concejo **ACUERDA:** a) Dar por aprobada la solicitud presentada por las señoras Teresa de Jesús Sánchez Pérez y Maritza Griselda Pérez de Umanzor apoyarla con veinticinco pliegos de lámina para la construcción de una rancho donde se instalara un molino para beneficio de la Comunidad, c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío La Barca donde solicitan un proyecto de hamacas, este Concejo **ACUERDA:** a) este concejo Acuerda, buscar fondos o donaciones para poder realizar el proyecto que la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío La Barca. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación Comunal



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Fuerzas Unidas del Caserío La Joya del Cantón Sunsulaca, la cual solicita un Basurero para ser colocado en dicha Comunidad y el camión para el retiro recolección de objetos Inservibles ya que harán campañas de limpieza, por lo tanto este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación Comunal Fuerzas Unidas del Caserío La Joya del Cantón Sunsulaca, apoyando con la construcción de un Basurero para ser colocado en dicha Comunidad y el camión para el retiro de objetos Inservibles ya que harán campañas de limpieza. c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente, ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Unidad de Registro del Estado Familiar en cuanto a que realizar la configuración del servidor para que haga la función del sistema REF donde se guardara la información, y la creación de un grupo de trabajo, unidades de red para la conexión de datos, anclaje de equipos que harán la función terminales e implementación del sistema REF. Por lo tanto este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada la Unidad de Registro del Estado Familiar en cuanto a que realizar la configuración del servidor para que haga la función del sistema REF donde se guardara la información, y la creación de un grupo de trabajo, unidades de red para la conexión de datos, anclaje de equipos que harán la función terminales e implementación del sistema REF. c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reponer la partida de Nacimiento de José Daniel Márquez, ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío La Barca, Cantón Sunsulaca, de fecha dieciséis de julio de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío La Barca, Cantón Sunsulaca; quedando de la siguiente manera:

Presidenta:	Rosa Cándida Ortiz Martínez
Vice Presidenta:	Epimenia Pérez Gómez
Secretaria:	Ana Elizabeth Ortiz Pérez
Pro- secretaria:	María Ana Martínez Ramos
Tesorera:	Lourdes Esmeralda Pérez
Pro-Tesorera:	Juana de la Cruz Ortiz
Síndica:	Gillerma Laínez
Quinto Vocal:	María Ortiz
Primer Vocal:	Daniel Martínez Ramos
Segundo Vocal:	Simón Pérez Mestanza
Tercer Vocal:	María Silveria Pérez de Luna
Cuarto vocal	Blanca Ester Ramos. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA**  
**MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206**  
**Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com**



Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 30 numeral 18, ACUERDA: Autorizar al Instituto de Legalización de La Propiedad para realizar el Proceso de Legalización a favor de las Familias que Habitan El Proyecto Habitacional Denominado: Asentamiento San José del Barrio San José Cacaopera Morazán, autorizando al señor Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, para comparecer en nombre de la Municipalidad en cualquier tipo de documento que surgiera durante el proceso de Legalización, Transferir los inmuebles de las parcelaciones municipales: Asentamiento San José del Barrio San José Cacaopera Morazán, a un precio simbólico de (\$1.00) DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por metro cuadrado. Dicha transferencia, deberá realizarse, tomando en consideración los siguientes elementos: a).- Que las familias que habitan las respectivas parcelaciones, sean de escasos recursos económicos, y que demuestren con la documentación pertinente, que no tienen bienes inmuebles. b).- Que estén de acuerdo, en el rediseño y reubicación que comprende el proyecto de parcelación. c).- A fin de respaldar el proceso de legalización de la comunidades Asentamiento San José del Barrio San José Cacaopera Morazán en consecuencia autorícese al Alcalde Municipal, señor JOSÉ LORENZO ARGUETA CANALES, para que en nombre y representación de esta municipalidad, proceda a iniciar Diligencias de Titulaciones, y firmar diligencias de remediciones, firmar escritura de desmembración en cabeza de su dueño, firmar las escrituras individuales de compraventa a favor de cada uno de los beneficiarios y firmar cualquier otro tipo de escrituras necesarias para la legalización del Asentamiento San José del Barrio San José Cacaopera Morazán.- ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de Constitución de la Asociación Comunal Administradora del Sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico que se denominara “El Agua es Vida” para el desarrollo de los Cantones Agua Blanca, Junquillo y Guachipilín, Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán” que se abreviara ACASAPAV, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la modificación de la junta directiva en base a las solicitudes presentadas por las ADESCOFE, ADESCOLG, ADESCOELPALMAR, donde hacen saber los cambios de personas representantes para conformar la junta directiva de la Asociación Comunal Administradora del Sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico que se denominara “El Agua es Vida” para el desarrollo de los Cantones Agua Blanca, Junquillo y Guachipilín, Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán” que se abreviara ACASAPAV; quedando de la siguiente manera:

**JUNTA ADMINISTRADORA**

Coordinador de gestión	Ana Lilian Pérez Pérez
Coordinador Legal	Irene Ramírez García
Coordinador de Finanzas	Margarita Yesenia Argueta Pérez
Coordinador de Salud Medio Ambiente	Cruz Pérez Pérez
Coordinador de operaciones y Mantenimiento	Oscar Armando Ortiz
Coordinador Social	María Francisca Ramírez Guevara

**JUNTA DE VIGILANCIA**

Contralor de gestión Administrativo	José Alberto Villalta Pérez
-------------------------------------	-----------------------------



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Contralor Legal	Santos Abelisario Pérez
Contralor de Finanzas	David Pérez Gómez
Contralor de Salud, Social, y Medio Ambiente	Roberto Elias Mestanza Ortiz
Contralor de Operaciones y Mantenimiento	José Rosali Ortiz Hernández

Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos.

ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación Comunal ADCUTAEP Caserío El Portillo del Cantón Calavera la cual solicita treinta y cinco pliegos de láminas, y madera, doce cuartones de cuatro varas, veintinueve costaneras de cuatro varas para la construcción de una bodega provisional, por lo tanto este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación Comunal ADCUTAEP Caserío El Portillo del Cantón Calavera, b) contribuir con treinta y cinco pliegos de láminas, y madera, doce cuartones de cuatro varas, veintinueve costaneras de cuatro varas para la construcción de una bodega provisional. c) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 18, ACUERDA: Contratar al señor Henan Abdiel Fuentes Argueta, como servicio de manejo de Sonido en el Torneo de futbol Sala, Actividades con la niñez y otros, para un período de cuatro meses, contados a partir del uno del septiembre y que finalizará el día treinta y uno diciembre de dos mil diecinueve, quien devengará un sueldo mensual de TRESCIENTOS CUATRO 17/100 DÓLARES (\$ 304.17), menos el descuento de la RENTA, los cuales serán cancelados de la cuenta "Fomento Integral de capacidades, el deporte y la recreación de Jóvenes del Municipio" debiendo cumplir un horario de las ocho horas, según actividades programadas en el mes. ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 18, este concejo ACUERDA: Contratar a Jaime de Jesús Ortiz Martínez, como barrendero, a partir del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, quienes devengaran un sueldo de ONCE 20/100 DOLARES (\$11.20), por día trabajado menos los descuentos de renta, debiendo cumplir un horario de sábado, domingo, vacaciones y días feriados, ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Fiestas agosto, Verónica Guadalupe Pérez Guevara, Pago por 1000 órdenes de enchiladas para actividad de tarde con juegos tradicionales desarrollada el 15 de agosto de 2019 en centro histórico de Cacaopera en feria patronal, por la cantidad de \$ 350.00, Jacobo Noel Pérez Pérez, Pago de 10 almuerzos para logísticos encargados de torneos de futbol masculino de Cacaopera en feria patronal en honor a la virgen del tránsito, por la cantidad de \$ 20.00, Dimas Ernesto Tabora Caballero/ Trabajo de 8 días de trabajo logístico de instalación de canopis, sillas, mesas, trabajos varios en feria patronal en honor a la virgen de el transito agosto 2019, por la cantidad de \$ 88.88, Evangelina Sánchez Amaya, Pago de 400 cenas para ser entregadas en evento de convivio familiar en barrio el calvario 11 de agosto de 2019 en feria patronal en honor a la virgen del tránsito,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



por la cantidad de \$ 500.00, Ana Luz Ganuza Ramos, Pago de 1000 refrescos para ser entregados en juegos tradicionales desarrollados el 15 de agosto de 2019 en feria patronal en honor a la virgen del tránsito, por la cantidad de \$ 250.00, María Sonia Ramos de Argueta/Pago de 500 panes y 500 refrescos para evento realizado el día del adulto mayor el 13 de agosto de 2019 eventos realizados en feria patronal en honor a la virgen del tránsito en agosto 2019 \$1.50c/u, por la cantidad de \$ 750.00, Santos Elena Ramírez, Pago por 6 arreglos para candidatas a reina a razón de \$25 cada uno y 1 arreglo para candidata ganadora de la elección \$35.00 fiestas patronales en honor a la virgen del tránsito en sus diferentes coronaciones en fiestas de agosto 2019, por la cantidad de \$ 185.00, Roberto Carlos Márquez Reyes, Pago en concepto de almuerzo para persona logística de torneo masculino realizado en feria patronal en honor a la virgen del tránsito en agosto de 2019, por la cantidad de \$ 42.50, Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, Morazán para el periodo de octubre 2018 a septiembre de 2019, Pago de aporte a la Asociación General de Empleados Públicos y Municipales de El Salvador, según orden de descuento en planilla del mes de agosto, por la cantidad de \$ 4.14, Caja de Crédito San Francisco Gotera, Pago de crédito por descuento N° 002401733399 por \$83.60 a Caja de Crédito de San Francisco Gotera, por la cantidad de \$ 83.60, Pago en concepto de aporte patronal y aporte de empleado a AFP CONFIA, por la cantidad de \$ 205.29, SOSINUS, S.E.M de C.V, Pago por depósito de toneladas de basura 36.99 correspondiente al mes de agosto de 2019, por la cantidad de \$ 815.65, Pago de mano de obra en limpieza de calles y casco urbano del municipio, trabajo en fines de semana agosto 2019, por la cantidad de \$ 448.00, Grupo Argueta S.A de C.V Pago por complementario por la compra de camión compactador de basura US 700 Marca internacional modelo 7400 año 2007 para la recolección transporte y disposición final de desechos sólidos de municipio de cacaopera, por la cantidad de \$30,000.00, fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, Carlos Antonio Vásquez Pago por servicios de arbitraje para torneo relámpago de futbol sala desarrollado en cancha de grama sintética instalada en centro histórico, tres árbitros desarrollado el 29 de agosto de 2019, por la cantidad de \$ 166.67, Magali Ivonne Fuentes Ramos, Pago por servicios de implementación de proyecto administrativo del fomento integral a las capacidades del deporte y la recreación de jóvenes adolescentes en el municipio de Cacaopera correspondiente al mes de agosto por la cantidad de \$ 304.17, José Antonio Membreño, Pago por servicios de implementación de proyecto administrativo del fomento integral a las capacidades del deporte y la recreación de jóvenes adolescentes en el municipio de Cacaopera correspondiente al mes de agosto por la cantidad de \$ 304.17, Santos Elena Ramírez, Pago por 1 arreglo floral para evento de inauguración de torneo de futbol rápido en centro histórico realizado el día 28 de agosto de 2019, por la cantidad de \$ 25.00, Oscar Rene Medina Jiménez, Pago por uniformes donado a selección sub 13-15 de Complejo Educativo Naciones Unidas a participar en juegos codiciador a realizarse en Honduras, por la cantidad de \$ 307.00, Oscar Rene Medina Jiménez Pago de 24 uniformes de 10 unidades cada uno para ser entregados a equipos que participan en torneo de futbol rápido a realizarse en centro histórico de la ciudad de cacaopera en categorías infantil, libre masculino y femenino y papi futbol por la cantidad de \$ 2,040.00, Unidad Municipal de la Niñez y la Adolescencia, Ana Araly Sánchez Ortiz/Pago por transporte de alumno especial Brayán Jair Sánchez Ortiz, a Escuela San Francisco Gotera, Morazán correspondiente al



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



mes de agosto 2019, por la cantidad de \$ 22.22, Programa de Becas de la Municipalidad de Cacaopera, Andreina Marixel Argueta Sánchez, Pago del 50% de la matricula correspondiente al ciclo II 2019 por cuotas del mes de agosto y septiembre de 2019 en Universidad General Gerardo Barrios en la carrera de profesorado en inglés para tercer ciclo y bachillerato, por la cantidad de \$ 75.00, Cooperación Interinstitucional para la Formación Pedagógica, Willian Emeldo Ramírez Pereira, Pago por instructor de banda de paz de centro Escolar Caserío Los Fuentes, Cantón Sunsulaca, del mes de septiembre pago correspondiente al mes de agosto 2019, por la cantidad de \$ 333.33, Cesia Nohemy Martínez Luna, Pago por servicios profesionales para brindar asistencia técnica al CENU en el manejo de Granja Agrícola y Huerto en las instalaciones ubicada en Caserío El Guineo correspondiente al mes de agosto 2019, por la cantidad de la cantidad de \$304.00, Willian Emeldo Ramírez Pereira, Pago por instructor de banda de paz de centro escolar Caserío Los Fuentes, Cantón Sunsulaca, del mes de septiembre pago correspondiente al mes de agosto 2019, por la cantidad de \$ 333.33, Programa Mejoramiento de Vida, Pago en concepto de salario correspondiente al mes de agosto a promotores de mejoramiento de vida, por la cantidad de \$ 3,433.31, ASAL S.A de C.V pago por alojamiento por 3 días a los promotores de mejoramiento de vida los días 3,4 y 5 de septiembre 2019 por la cantidad de \$ 456.00, Unidad Ambiental Municipal, Lucia Méndez Hernández, Pago en concepto de 56 almuerzos para las ADESCO de diferentes comunidades de Cacaopera en reuniones de microorganismos naturales trioderma-nematotodos en casa comunal de Cacaopera los días 21 de agosto y 28 de agosto 2019, por la cantidad de \$ 112.00, Freund S.A de C.V, Pago en concepto de compras de bolsas 12x16 y bolsa 8x12 bolsas almacigo para hacer utilizadas en el vivero municipal en árboles frutales y de huertas, por la cantidad de \$ 120.00, Mantenimiento de Maquinaria de la Municipalidad de Cacaopera, Santos Simón Argueta Fuentes, trabajos de reparación de KIA blanco propiedad de la municipalidad de Cacaopera, corona, flecha, pastillas y sistema de frenos y reparación de Rodo y Retroexcavadora para uso de mantenimiento y trabajos varios, por la cantidad \$ 308.11, Apoyo al Desarrollo Productivo Municipio de Cacaopera, José Santano Argueta Romero/ Pago por 11 días de trabajo en fines de semana correspondientes al mes de agosto y feria patronal 2019, en instalaciones de canopis, logística con vendedores en el día del mercado municipal, por la cantidad \$ 123.00, ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, José Fuentes Hernández, Pago de 17 días de trabajo en adecuación de bodegas de la municipalidad predios de casa comunal y mantenimiento de vivero municipal y otras actividades en el mes de agosto 2019, por la cantidad de \$ 180.40, Ovidio Alcides Fuentes, Pago por trabajos de instalación de ventana con estructura tubo estructural 1x1 lamina lisa de 1/16" de 4 cuerpos de dimensiones de 1.92m y ángulo 1 1/1/4" color azul, mercado municipal, por la cantidad de \$ 277.78, Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Administrado por la municipalidad, GTM El Salvador S.A. de C.V, Pago de 40 sacos de 25kg c/u de Coagulante TM 2300 en polvo aplicable en caseta de planta potabilizadora para el tratamiento del sistema de agua potable de Cacaopera, por la cantidad de \$ 1,130.00, Pago de mano de obra en fontanerías, repartición de recibos de la municipalidad en el periodo e agosta 2019, por la cantidad de \$ 358.40, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Cultura, José Simeón González Ventura, Pago por la compra de 24 piñatas a razón de \$5.00 por cada una para actividades recreativas en la celebración de ferias patronales en los Caseríos y Cantones del municipio a desarrollarse los meses de agosto y septiembre, por la cantidad de \$ 120.00, [REDACTED], Pago de salario correspondiente al mes de agosto 2019, como promotora en el área de alfabetización y actividades con la planificación de actividades en la municipalidad, por la cantidad de \$ 304.00, Sonia Elizabeth Maldonado Argueta, Pago por la compra de pastel para la celebración del día del empleado municipal y cumpleaños del mes de mayo a agosto actividad desarrollada en Alcaldía Municipal, por la cantidad de \$ 45.00, José Simeón González Ventura, Pago por servicio de perifoneo móvil el 2 de septiembre de promoción de evento, maestro de ceremonia y de animación infantil con payaso en actividad de brigada médica interinstitucional en atención a la población de cacaoopera actividad desarrollada el 3 de septiembre, por la cantidad de \$ 166.67, Henry Maudiel Fuentes Fuentes, Pago por los servicios de corte de cabellos para niños niñas damas y caballeros en actividad de brigada médica interinstitucional en atención a la población de cacaoopera, actividad realizada el 3 de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 38.99, Luis Antonio Ventura Sáenz, Pago por servicios de corte de cabellos para niños niñas damas y caballeros (grupo de 4 personas) en actividad de brigada interinstitucional en atención a la población de cacaoopera, actividad desarrollada el 03 de septiembre de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 155.56, Evangelina Sánchez Amaya/ Pago de 223 almuerzos con bebida para toda personal de apoyo de las diferentes instituciones en actividad de brigada médica inter institucional en atención a la población, de cacaoopera el 03 de septiembre de 2019 a \$2.25 cada uno, por la cantidad de \$ 501.75, Ana Luz Ganuza Ramos/ Compra de 67 almuerzos reunión de CODEM el día 30 de agosto de 2019 en casa de la cultura, correspondiente al mes de agosto de 2019, por la cantidad de \$ 134.00, Fondos Propios, Pago de bonos a empleados municipales por celebración de día del empleado municipal agosto 2019, por la cantidad de \$ 2,160.00, , José Lorenzo Martínez, Pago por servicios funerarios en programa a familias de escasos recursos en apoyo con servicios funerarios correspondiente a los meses julio y agosto 2019, por la cantidad de \$ 2,900.00, Aseguradora Agrícola Comercial, Pago correspondiente a póliza de seguros de Edificios Municipales, palacio municipal y casa comunal y por resguardo de valores pago anual, por la cantidad total \$ 2,018.43, Medardo Josué Fernández Valencia/ Pago en concepto de suministro de motor sumergible de 50hp 460 V trifásico marca franklin eléctrica, por la cantidad de \$ 4,850.00, 25% FODES, Pago de empleados permanentes de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 11,480.33, Pago de dietas a concejales correspondiente al mes de agosto de 2019, por la cantidad de \$ 4,143.19, Telemovil El Salvador S.A. de C.V/ Pago en concepto de línea telefónica de emergencias de Alcaldía Municipal de Cacaopera correspondiente al mes de agosto 2019, por la cantidad de \$ 24.54, María Isabel Jurado Guidos, Pago en concepto de mantenimiento de impresora de recibos de avisos y a los módulos SIFIMU implementados en la municipalidad, por la cantidad de \$ 125.00, Micro región Nor- Orienta de Morazán, Pago de aporte patrimonial a la Microrregión Nor- Oriental de Morazán correspondiente al mes de agosto 2019, por la cantidad de \$ 450.00, Micro región Nor- Orienta de Morazán, Pago en concepto de créditos a empleados de la alcaldía municipal para cancelar cuotas de créditos con la microrregión nor oriental de Morazán correspondiente al mes de agosto de 2019, por la



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



cantidad de \$ 229.15, Caja de Crédito de San Francisco Gotera, Pago de crédito N°V002401745092 \$66.88, Crédito N° 02401747411 por \$70.00, crédito N° 02401737097 \$83.85 crédito N°012400169964 por \$74.58 crédito N° 002401848281 \$159.79 según orden de descuento autorizada por empleados de la municipalidad correspondiente al mes de agosto 2019, por la cantidad de \$ 455.10, ACOMAN DE R.L. Pago de crédito N° 0010010110005162-70 \$119.00 según orden de descuento en planilla mes de agosto 2019, depositar N° 00470005793, por la cantidad de \$ 119.00, AGEPYM/ Pago de aporte a la asociación General de Empleados Públicos y Municipales de El Salvador, según orden de descuento en planilla del mes de agosto 2019, por la cantidad de \$ 33.12, Procuraduría General de la Republica, pago según orden de descuento a empleado de la Alcaldía Municipal de Cacaopera por Procuraduría General de La República, por la cantidad de \$ 50.00, Scotiabank El Salvador S.A. Pago de crédito a banco Scotiabank N° 20-0006703361 a nombre de Olid Ernesto Rodríguez Argueta por descuento de planilla mes de agosto 2019, por la cantidad de \$ 313.41, [REDACTED], Pago por servicios profesionales como auditor interno en alcaldía municipal de Cacaopera, periodo de pago 01 al 31 agosto 2019, por la cantidad de \$ 300.00, [REDACTED] / Pago de servicios profesionales por asesoría jurídica y representación de asuntos jurídicos y judiciales que esta alcaldía demande, periodo de pago 01 al 31 de agosto 2019, por la cantidad de \$ 750.00, Microrregión Nor Oriental de Morazán, Pago por cerditos a micro región nor oriental descuentos autorizados por José Gabriel Pérez y Santos Esther Pérez, por la cantidad de \$ 220.83, Caja de Crédito de San Francisco Gotera/ Pago de crédito N°002401735557, según orden de descuento en planilla del mes de agosto 2019, autorizado por Jonathan Aristí Ríos Ortez, por la cantidad de \$ 90.00, Scotiabank El Salvador S.A. Pago de crédito a banco Scotiabank N° 200006604047, según orden de descuento en planilla del mes de agosto, a nombre de Henry Misael Fuentes, por la cantidad de \$ 80.00, Instituto Salvadoreño del Seguro Social/ Pago de aporte patronal y de cotización de empleados municipales a ISSS correspondiente al mes de agosto, por la cantidad de \$ 2,127.91, Héctor Antonio Guevara Luna, Pago en concepto de servicios de motorista de emergencias en horario nocturno correspondiente al mes de agosto 2019, por la cantidad de \$ 304.17, Qualitas Compañía de Seguros S.A./ Pago correspondiente a pólizas de seguro de Camión Cisterna correspondiente al mes de julio, motocicleta propiedad de la municipalidad y camión mercedes y camión kia propiedad de la municipalidad de \$ 2,137.54, Pago de salario correspondiente al mes de agosto de 2019 a empleados de desechos sólidos, por la cantidad de \$ 1,751.67, 25% FODES, Pago de mano de obra de personal de fontanería para el mantenimiento de del sistema de agua potable administrado por la municipalidad en fines de semana correspondiente al mes de agosto de 2019, por la cantidad de \$ 358.40, Ludwin Alduvi Hernández Vásquez, pago del 50% en complemento por compra de 3 impresoras EPSON para UACI registro y protección civil 2 cintas para impresora de CC un tener para Epson y una batería para PC de unidades administrativas, por la cantidad de \$ 455.00, Ludwin Alduvi Hernández Vásquez pago de material de oficina toner para fotocopiadora ricoh instalaciones de bandeja para sistema de internet y reparación de equipo para las unidades administrativas de la municipalidad de cacaopera, por cantidad de \$ 438.00, Prudencio Ortez Chicas, Pago de reintegro de salario correspondiente al mes de agosto del 2019 por descuento de crédito ya cancelado al Fondo Social para la Vivienda, por la cantidad total de \$ 47.65, Compañía de



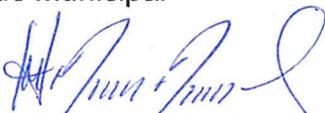
ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Telecomunicaciones de El Salvador S.A de C.V, pago en concepto de recibos de teléfono eh internet de Alcaldía Municipal de Cacaopera correspondientes al mes de agosto 2019, por la cantidad de \$ 166.47, AFP crecer, pago en concepto de patronal y aporte de empleados a AFP Crecer, por la cantidad de \$ 543.35, INPEP/ pago en concepto de aporte patronal y aporte de empleados a INPEP depositar en cuenta N° 00000-0501-15134, por la cantidad de \$ 68.37, AFP CONFIA/ pago en concepto de aporte patronal y aporte de empleado0s a AFP VONFIA correspondiente a agosto 2019, por la cantidad de \$ 2,046.60, Concreteado, nivelación y resane en tramos de calle principal de Cacaopera, Idalia Rosibel Sáenz Ramos, Pago por materiales de construcción 75 bolsas de cemento, 18m3 de arena, 12m3 de grava y 12 electro mallas en proyecto administrativo de reparación de tramos, por la cantidad de \$ 1,995.00, Alevines de Orientes S.A de C.V/ Pago de materiales eléctricos y de construcción para instalacion eléctricas y respiraciones menores de distintas Ermitas del municipio de cacaopera, por la cantidad de \$ 290.82, Alevines de Orientes S.A de C.V, Pago de materiales de construcción para instalacion PNC en el departamento de Morazán según solicitud realizada, por la cantidad de \$ 244.42, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.

  
José Lorenzo Argueta Canales  
Alcalde Municipal

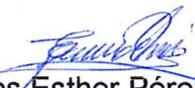
  
Santos Albertin Villalta Cruz  
Síndico Municipal

  
Henry Misael Fuentes Fuentes  
Primer Regidor Propietario

  
Santos Yoalmo Fuentes González  
Segundo Regidor Propietario

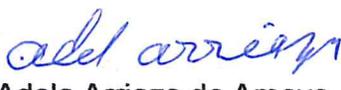
  
Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria

  
José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

  
Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario

  
Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario

  
Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

  
Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente



  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

  
Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

  
Terencio Rodríguez  
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTICINCO:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día seis de septiembre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Aprobación de presupuesto para actividades del quince de septiembre. **Punto Seis:** reposición de partida de nacimiento de Gladis Nohemí Velásquez Herrera **Punto Siete:** firmar convenio con Holcin. **Punto Ocho:** Firmar convenio Marco con el MOPT, **Punto Nueve:** Inicio de Proceso de Adjudicación de Proyecto “Mejoramiento de calle de acceso a Colonia El Junquillo, Cantón Junquillo, Cacaopera” **Punto Diez:** Propuesta de participación en concurso de la Municipalidades de Morazán avanzando por el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, **Punto Once:** Solicitudes, **Punto Doce:** Otros **Punto Cinc:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 4 numeral 7, ACUERDA: Aprobar el presupuesto para la celebración del quince de septiembre la cual la realizaran los diferentes Centro Escolares juntamente con la Municipalidad. **Punto Seis:** ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reponer la partida de Nacimiento de Gladis Nohemí Velásquez Herrera, **Punto Siete:** ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 5 y artículo 31 numeral 8, y considerando: la información proporcionada señor Alcalde sobre la empresa Holcin, este Concejo Acuerda, Autorizar al señor Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales para que firme convenio de Cooperación con la